

RESOLUCION DE PAGO

NÚMERO:	12.127
FECHA:	31/12/2015

VISTOS

Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-7175
 - La Obligación Presupuestaria 6-5964

RESUELVO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

300 4990

Rut	Nombre	Monto
69265990-2	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	17.982
MOTIVO	PAGO SALDO ADEUDADO CUOTA MEMBRESIA (0,40 UTM) U/SUBDIR.CONTABILIDAD Y FINANZAS (DIECISIETE MIL. NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en la presente Resolución, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-5.964	2152403080001	1	240001	8.770.000	17.982	18

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-7.175	2152403080001	17.982		17.982	0
14-7.175	5410310		17.982		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		17.982	69265990-2	
2152403080001	A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	17.982		69265990-2	

JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	UNIDAD REVISORA	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

06 ENE 2016